



REGLAMENTO GENERAL DEL CONCURSO DE PESCA DE ALTURA



1. El presente Reglamento y sus respectivas correcciones, se aplicará a todos los Concursos de Pesca de Altura en adelante. -
2. La Organización no se hará responsable de los ilícitos cometidos por los participantes o personas ajenas, como así tampoco por los daños materiales y/o personales que se produzcan, en perjuicio propio o de terceros, durante la competencia deportiva. -
3. La Organización se reserva el derecho de admisión de los participantes pescadores. -
4. Las jornadas de pesca de altura se desarrollarán los días Sábado 10 y Domingo 11 de Febrero, dentro del marco de la XXXVIII Fiesta Nacional del Salmón, siempre y cuando las condiciones climáticas lo permitan. -
 - a. Bajo ningún concepto se navegará el día Lunes 12, aún si las jornadas de pesca de los días anteriores no se hayan podido desarrollar. -
 - b. En caso de no realizarse la competencia por razones de clima, los premios serán sorteados entre las embarcaciones participantes inscriptas.
5. La zona de pesca, será la situada detrás de las Islas Blancas o Zona de Roca Ermelo; cualquier modificación a la zona será notificada a los participantes por el Comisario Deportivo.-
6. La salida de las embarcaciones se realizará dentro del sitio denominado "Bajada de Lanchas", ubicado en la zona costero-portuaria, quedando totalmente prohibido, bajo pena de descalificación, el ingreso y egreso de las mismas por cualquier otro sitio no autorizado por la Organización.-
7. El horario de control para el ingreso de las embarcaciones al agua, se realizará a partir de las 7:00 hs. hasta las 9:00 hs. de ambos días, debiendo encontrarse las mismas en el parque cerrado que destinará la Organización.-
8. El ingreso y la salida de las embarcaciones se realizará por llegada. A cada embarcación se le asignará un número, debiendo éste ser pegado en ambas caras del motor de la misma.-
9. Una vez botada la embarcación, deberá permanecer en zona de embarque hasta que el Fiscal General inicie el desplazamiento hacia la zona de competencia, debiendo los competidores escoltar a dicha embarcación donde ésta se encuentre.-
10. El horario de la competencia será desde las 9:00 hs. hasta las 17:00 hs. para ambos días en que se desarrollará el Concurso.
 - a. El horario estará sujeto a condiciones climáticas y de navegabilidad, siendo informada cualquier modificación a los participantes, por el Comisario Deportivo.
11. La finalización de la prueba (a las 16:00 hs de cada uno de los días), será anunciada por el Comisario Deportivo, con una señal sonoro-luminosa en la zona de pesca; a las embarcaciones que hicieran caso omiso a la finalización, no se les computará la captura del día, debiendo entregar la misma a la Organización para el marcado correspondiente.-
12. Cualquier denuncia, apelación, etc., deberá realizarse en forma escrita, con la firma de por lo menos DOS (2) de los tripulantes de la embarcación, quedando a criterio del Fiscal General de la prueba su resolución.-
13. Se admitirán como máximo, TRES (3) tripulantes por embarcación.-
14. El equipo a utilizar será libre, caña, reel, nylon, carnada, etc., permitiéndose un máximo de DOS (2) anzuelos simples por caña y pescador.
15. La pesca se practicará al garete, quedando expresamente prohibido el uso de todo tipo de anclas y boyado del sector.-
16. A fines de la clasificación, serán válidas todas las piezas cobradas, estableciéndose el siguiente puntaje:
 - a. CINCO (5) puntos por kg de salmón.-
 - b. CINCO (5) puntos por pieza de salmón.-
 - c. UN (1) punto por kg de mero.-
17. La pieza mayor será atribuida a la embarcación que hubiera cobrado el salmón de mayor peso.-
 - a. Se establece UN (1) solo premio de pieza mayor por embarcación (pieza de mayor peso).-
 - b. Se establece como peso mínimo para computar, la pieza mayor a SIETE (7) kg;
 - c. Los premios vacantes serán sorteados entre las embarcaciones inscriptas.-
18. La sumatoria de puntos determinará las posiciones de los concursantes en la clasificación general.-
 - a. En el caso de empate en la clasificación general, se definirá por suma de cantidad de piezas de salmón. De persistir el resultado, se definirá por sorteo simple (moneda).-
 - b. En caso de empate en la pieza de mayor peso, el resultado se definirá por sorteo simple (moneda).-
19. El pesaje se realizará en orden, una vez finalizada la prueba a medida que las embarcaciones vayan saliendo del agua.-
20. Queda a voluntad de los participantes la donación de sus capturas, una vez realizado el pesaje y el marcado de las mismas.-
21. El valor de la inscripción para cada embarcación será de PESO TRES MIL CIEN (\$ 3.000).
22. Las inscripciones se podrán realizar hasta el día Domingo 11 de Febrero, a las 8:00 hs., momentos previos a desarrollarse el segundo y último día de la competencia.-
23. Cada embarcación o equipo deberá presentar un Delegado o Capitán para su representación.-
 - a. REUNIÓN DE TIMONELES: se establece el día Viernes 9 de Febrero, a las 22 hs., la reunión informativa con los tripulantes de las embarcaciones antes de la cena. (SUM – Gimnasio Municipal).
24. Los premios serán entregados a los ganadores, en instalaciones del Gimnasio Municipal, el día Domingo 11 de Febrero, a partir de las 22:00 hs.-
25. En el momento de la inscripción, para poder ingresar al Concurso, cada una de las embarcaciones deberá cumplimentar con las disposiciones detalladas en el ANEXO II de la presente Resolución, referente a los elementos de seguridad y documentación legal que exige la Prefectura Naval Argentina para las embarcaciones deportivas.-
26. La inobservancia comprobada de este Reglamento, en cualquiera de sus partes, será debidamente sancionada.-
27. Infracciones cuya reincidencia será sancionada con CINCUENTA (50) puntos de descuento:
 - a. No permanecer al garete.
 - b. Permanecer con el motor de la embarcación en marcha.
 - c. Alejarse de la zona de pesca.
28. Infracciones graves bajo pena de descalificación:
 - a. Utilizar anzuelos dobles o triples, y artificiales.
 - b. Ceder o recibir piezas de otros participantes o terceros ajenos al Concurso.-
 - c. Mejorar las piezas extraídas.-
 - d. Injuriar al Comisario Deportivo, competidores y/o público en general.-
29. Las circunstancias que no se encuentren contempladas en este Reglamento, serán resueltas por criterio del Comisario Deportivo, cuyo fallo será inapelable.-



REGLAMENTO GENERAL DEL CONCURSO DE PESCA DE ALTURA



ANEXO II ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA PARA EMBARCACIONES DEPORTIVAS

Cada uno de los Elementos y Documentación descritos en el presente ANEXO, corresponde a disposiciones obligatorias de Seguridad, establecidas por la Prefectura Naval Argentina; por lo tanto, al momento de la Inscripción, todos los participantes deben contar con lo siguiente:

1. DOS (2) REMOS
2. UNA (1) PALA BICHERO
3. UN (1) EXTINTOR DE 1 kg TIPO CO2
4. UN (1) ESPEJO DE SEÑALES
5. DOS (2) BENGALAS DE MANO
6. UN (1) REGLAMENTO INTERNACIONAL PARA PREVENIR ABORDAJE
7. UNA (1) TABLA DE SEÑALES DE AUXILIO
8. UN (1) BALDE DE ACHIQUE Y/O BOMBA DE ACHIQUE
9. CHALECOS SALVAVIDAS CON SUS RESPECTIVOS SILBATOS
10. UN (1) ANCLA CON CABO Y CADENA
11. CIRCULAR CON SUS RESPECTIVOS CABOS
12. LINTERNA ESTANCA
13. BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS